

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

8694

Decreto de la Presidencia del Consejo Insular de Mallorca por el que se modifica a la representante suplente del Grupo Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en el Observatorio de asesoramiento, seguimiento y gestión de la política del paisaje de Mallorca

Esta Presidencia, hoy, ha decretado:

"Hechos

1. El Pleno del Consell de Mallorca, en sesión de día 14 de febrero de 2019, creó el Observatorio de asesoramiento, seguimiento y gestión de la política del paisaje de Mallorca (BOIB núm. 35 de 16 de marzo de 2019). En la misma sesión se aprobó el Reglamento de Organización y Funcionamiento de este Observatorio que fue modificado en la sesión del Pleno del Consell de Mallorca, celebrada el 13 de febrero de 2020.
2. Mediante Decreto de la Presidencia de día 18 de septiembre de 2020 se designaron las personas miembros del Observatorio de asesoramiento, seguimiento y gestión de la política del paisaje de Mallorca.
3. Día 30 de septiembre de 2022 el portavoz del Grupo Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, ha comunicado la designación de la Sra. Margalida Isabel Roig Catany como vocal suplente del Grupo en el Observatorio de asesoramiento, seguimiento y gestión de la política del paisaje de Mallorca.

Fundamentos

El artículo 3 del Reglamento de organización y funcionamiento del Observatorio de asesoramiento, seguimiento y gestión de la política del paisaje de Mallorca especifica que los miembros concretos del Observatorio del paisaje de Mallorca (OPMA) que pertenezcan a la estructura orgánica del Consell de Mallorca serán nombrados por la Presidencia del Consell. El resto de miembros serán nombrados conforme a las reglas que les sean de aplicación en cada caso.

Por todo ello ,

DECRETO

1. Nombrar a la Sra. Margalida Isabel Roig Catany como vocal suplente del Grupo Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, en el Observatorio de asesoramiento, seguimiento y gestión de la política del paisaje de Mallorca.
2. Comunicar este Decreto a las personas interesadas y publicar su contenido en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y en la Sede electrónica del Consell de Mallorca.
3. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que tenga lugar.

Palma, 10 de octubre de 2022

La presidenta del Consell Insular de Mallorca
Catalina Cladera Crespi

